



Proyecto  
AVG/COL/M5/FGE

OBJETIVO 2. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS Y LOS POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN, PARA MONITOREAR Y EVALUAR LAS ÓRDENES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PROPORCIONADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Entregable 2.  
Indicadores de monitoreo y evaluación diseñados.

FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE COLIMA

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>METODOLOGÍA PARA LA CREACIÓN DE INDICADORES</b>	<b>9</b>
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b>	<b>12</b>
<b>FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES</b>	<b>25</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>61</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>62</b>

## INTRODUCCIÓN

Como parte de las acciones que toma la Fiscalía General del Estado de Colima en el marco de la prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, toma acciones correspondientes para garantizar a las mujeres y niñas colimenses una vida libre de violencia.

No es un asunto novedoso que, con las diversas reformas, constantes adiciones a los cuerpos normativos y las exigencias sociales, la Fiscalía tiene la encomienda, además, de profesionalizarse día con día, así como de hacer más eficientes sus procesos operativos en función de acometer sus objetivos en esta materia.

Indudablemente la violencia en contra de las mujeres es una problemática social existente, latente y lacerante para el país, así como para la Entidad de Colima. Aunado a ello, la emergencia sanitaria que actualmente estamos atravesando ha marcado un parteaguas tanto para la sociedad civil como para las instituciones gubernamentales que les procuran de sus derechos, pues dicha situación ha dejado entrever la vulnerabilidad en la que muchas personas se encuentran y sobre todo las mujeres que conviven día a día con sus agresores sin más recursos que el de la resignación; ello se debe, en igual parte de responsabilidad, a la falta de instituciones sólidas que permitan un verdadero acceso a la justicia, debiendo dicha ineficacia a la falta de capacitación y sensibilización respecto del tema, así como a las cargas de trabajo que rebasan sus capacidades.

No obstante, las áreas de oportunidad y la retroalimentación de las usuarias del sistema de procuración de justicia son constantes indicadores no escritos que permiten visibilizar las fallas o brechas que pueden presentar las instituciones puesto que, si bien es cierto que los sistemas son perfectos, la naturaleza humana de las personas operadoras de estos están sujetas a errores por múltiples situaciones.

El panorama de la violencia en México es oscuro y persistente, pues de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de los 46.5 millones de mujeres (de 15 años y más) que viven en el país, aproximadamente 30.7 millones de ellas han enfrentado por lo menos un tipo de violencia alguna vez en su vida, ello significa el 66.1% de las mujeres mexicanas. Tan solo en la entidad, de cada 100 mujeres colimenses, 62 de ellas han enfrentado algún tipo de violencia en su vida.

Asimismo, dicha estadística menciona:

*Colima, se mantuvo en niveles bajos, sin rebasar una tasa de 5.0, pero en 2012 se observa su primer aumento a 7.3 y después de 2015, alcanzó su nivel más alto de los últimos 29 años y es la entidad con la tasa más alta del país en 2018 (22.2). (INEGI, 2019)*

Ahora bien, la necesidad de medir la eficacia y eficiencia de los procesos reside justamente en la constante compilación de críticas constructivas de las cuales las instituciones pueden aprender y mejorar en función de que no se vuelvan a cometer dichos traspiés, pues de muchas las responsabilidades que tiene la Fiscalía dependen la integridad física, psicológica y la vida misma de las mujeres que buscan su auxilio.

Es por eso que la Fiscalía se propone, con este proyecto, detectar las áreas de oportunidad respecto de las órdenes de protección a las que da seguimiento, así como de las medidas de protección que emite y ejecuta, pues con ello logrará acotar cada vez más las fallas que pudieren existir en dichos procedimientos y así dar una atención plena, eficaz y oportuna a las mujeres y niñas víctimas de violencia.

## JUSTIFICACIÓN

La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) para el Estado de Colima, fue decretada por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con fecha 20 de junio de 2017, cuya naturaleza jurídica ha destacado por ser única en su tipo, pues sus contenidos y mecanismos de coordinación interinstitucional han sentado las bases que compelen e impulsan a las Entidades Federativas a tomar acciones en favor de las mujeres en situación de violencia.

El resolutivo segundo de la DAVGM para el Estado de Colima contiene los tres tipos de Medidas (seguridad, prevención y justicia y reparación) que se le recomienda a la entidad adoptar en función de garantizar a las mujeres y niñas colimenses su derecho a vivir una vida libre de violencia. En ese sentido, la Fracción I. Medidas de seguridad, en su numeral 4, establece:

*4. Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar. Para ello, se deberán generar mecanismos efectivos de implementación y seguimiento a las órdenes de protección -como pueden ser el uso de brazaletes electrónicos en los agresores, para aquellos casos en los que las circunstancias particulares lo permitan.*

En ese sentido, muchos tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, así como para la prevención, atención y sanción de la violencia en contra de las mismas, han sido adoptados y cobijados en el sistema jurídico mexicano, lo que ha permitido que, al convertirse en derecho interno público, emanen de los cuerpos normativos todos aquellos mecanismos que pretenden mitigar dichos escenarios que, como hemos apreciado, azotan a la sociedad mexicana, y en particular, a las mujeres y niñas colimenses.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Colima, en su artículo 37, menciona la imposición de Medidas de Protección de la siguiente manera:

### **Artículo 73. Solicitud e imposición de medidas cautelares, providencias precautorias o medidas de protección**

1. A partir de que tenga conocimiento de los hechos y en cualquier momento de la investigación, de oficio o a petición de la víctima u ofendido, el Ministerio Público solicitará al Juez de Control la imposición de una o varias de las medidas cautelares, providencias precautorias, o medidas de protección que se establecen en el Código Nacional y demás disposiciones aplicables, con la finalidad de asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, el desarrollo de la investigación, garantizar la protección de la víctima u ofendido, de los testigos o de la comunidad, evitar la obstaculización del procedimiento y garantizar la reparación del daño.
2. El Ministerio Público dictará las órdenes necesarias para garantizar el cumplimiento de la o las medidas cautelares, providencias precautorias o medidas de protección.

Respecto del seguimiento asignado por las órdenes de protección, el Protocolo en la materia es el instrumento que mandata a la Dirección de Prevención al Delito y Atención a Víctimas, el seguimiento puntual de dicha figura de protección, asignándole las siguientes actividades:

*Previo oficio que le sea enviado por parte de la autoridad que concede la orden de protección, la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas en el seguimiento de la orden de protección, deberá:*

1. Designar una persona especializada, quien deberá tener conocimiento en modalidades y tipos de violencia; necesidades emocionales, psicológicas, jurídicas, médicas, gestiones sociales en casos de personas en situación de violencia de género, habilidad para detectar las situaciones de riesgo y objetividad para saber qué hacer en estos casos.
2. La especialista designada, se constituirá en el domicilio de la receptora de violencia a quien informará del procedimiento al seguimiento que dará a la orden de protección otorgada.
3. La especialista designada, estará en contacto con la receptora de violencia cada 24 horas y durante 3 días a efecto de verificar su seguridad y el estado que guarda el cumplimiento de la Orden de Protección.
4. Si la especialista designada, advierte que la víctima permanece en situación de peligro, le informará sobre su derecho a presentar una denuncia y le ofrecerá el

*servicio de psicología. De lo anterior, la especialista designada elaborará un informe, mismo que remitirá al juzgado competente o Ministerio Público, por escrito para los efectos legales correspondientes.*

*5. Si la especialista designada advierte que la situación de peligro en que se encontraba la víctima ha desaparecido, implementará un plan de seguridad junto con la receptora de violencia, manteniéndose éste hasta por un mes, pudiéndose prolongar el tiempo que necesite la víctima para recuperar la confianza y la seguridad. La circunstancia anterior se informará al juzgado competente por escrito para los efectos legales correspondientes.*

*El Plan de Seguridad tendrá las siguientes especificaciones mínimas:*

- a) Ruta de escape;*
  - b) Identificación y refuerzo de los accesos al domicilio que pudieran ser quebrantados con mayor facilidad, y el acercamiento con vecinas o vecinos que puedan contactar a los números de emergencia en caso de que se presente una agresión;*
  - c) El Plan de Seguridad habrá de tomar en cuenta las redes de apoyo con las que la mujer cuenta; y*
  - d) Cualquier otra que coadyuve a brindar una mayor seguridad a la víctima o a reaccionar de forma inmediata ante una agresión.*
- 6. Capturar la información correspondiente en el Sistema para el Registro de Órdenes de Protección, con todos los indicadores establecidos por el Instituto Nacional de las Mujeres, a efecto de tener un mecanismo que permita obtener datos certeros de las órdenes y medidas de protección y de las personas sujetas a ellas.*

Por último, la citada Ley Orgánica, igualmente hace mención, respecto de la figura del ministerio público, para llevar a cabo la función que debe de realizarse sobre la evaluación de la política criminal que ejecuta la Fiscalía General del Estado, señalando que:

*Artículo 49. Institución del Ministerio Público*

*[...]*

*2. Compete también al Ministerio Público velar por la legalidad y por los intereses de los menores, ausentes e incapaces en los términos y ámbitos que la ley señale; participar en el diseño, implementación y evaluación de la política criminal del Estado; así como ejercer las demás atribuciones que dispongan los ordenamientos jurídicos.*

Es por ello que resulta fundamental crear mecanismos para medir las actividades que lleva a cabo la Fiscalía en materia del seguimiento a las órdenes y emisión y seguimiento de las medidas de protección, puesto que dichas herramientas metodológicas resultarán en la canalización de esfuerzos conjuntos de las y los servidores públicos que la conforman con la finalidad de prevenir y atender la violencia ejercida en contra de las mujeres y niñas.

## METODOLOGÍA PARA LA CREACIÓN DE INDICADORES

Para la creación de una batería de indicadores que permitan una medición óptima de los procesos y resultados que implican la emisión y seguimiento de las medidas de protección, así como el seguimiento de órdenes de protección resulta necesario allegarse de los componentes necesarios para establecer su validez, viabilidad y funcionalidad, mismo ejercicio que ya se realizó<sup>1</sup>.

En ese sentido, el paso siguiente consiste en definir las características que tendrán los indicadores, así como las dimensiones que abarcarán en función de contar con una herramienta metodológica sólida y funcional. La Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID, por sus siglas en inglés) publicó un documento en el 2010 bajo el título *Recomendaciones para el monitoreo y evaluación del desempeño*, donde hace una serie de recomendaciones para la creación de indicadores, cuyos criterios, insiste, deben de conformarse de la siguiente manera:

Criterios	Concepto
Directo	Consiste en que el nombre bajo el cual se crea el indicador debe guardar una estrecha relación con lo que se busca medir.
Objetivo	Radica en establecer de manera oportuna aquello que se pretende medir, así como la información recolectada para lograrlo.
Útil para la gestión	Es decir, que la información que se recolecte como producto de la medición proporcione información ventajosa para la toma de decisiones.
Atribuible	Aquello que se considere aplicable o conforme a los objetivos de la institución, en este caso, la procuración de justicia, así como la prevención y atención de mujeres en situación de violencia.
Práctico	Consiste en que la recolección de la información o componentes para realizar la medición se pueda realizar de manera oportuna y a costos razonables.

<sup>1</sup> Véase Entregable 1. Inventario de Medidas y Órdenes de Protección.

Suficiencia	Este criterio comprende la idoneidad del número total de indicadores a desarrollar, es decir, no deben de ser muchos o pocos, sino los suficientes para poder incidir de manera correcta en el cambio que se busque.
Tan desagregado como sea necesario	Forma parte de la integralidad de la medición buscada, por ejemplo, recabará toda la información necesaria para lograr dicho objetivo, como etnicidad, edad, género, entre otros datos que se consideren relevantes.

Por cuanto hace a los tipos de indicadores, se elegirán los de estrategia y los de gestión, de acuerdo con un documento publicado por el CONEVAL, intitulado *Guía para el diseño de indicadores estratégicos* (2010) se definen de la siguiente manera:

Estratégicos	De gestión
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas</li> <li>•Contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.</li> </ul>

Respecto de las dimensiones que pueden medir los indicadores, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de su manual publicado bajo el nombre *Planificación Estratégica e Indicadores en el Sector Público* (2011), recomienda las siguientes dimensiones de medición:

**A. Eficacia.** Consiste en el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, ello no considera necesariamente, los recursos implementados para alcanzarlos. Asimismo, la Comisión establece que la eficacia comprende 4 subdimensiones más, las cuales son las siguientes:

- Cobertura. La determinan sus objetivos y metas particulares. Representa la expresión del grado de realización de las actividades que lleva a cabo una

institución. Se expresa en porcentaje refiriéndose a una comparación de la situación actual respecto al punto máximo al que se puede llegar.

- Focalización. Refiere al nivel de precisión con la que las medidas se implementarán, por cuanto hace a la población o a la población objetivo que se haya establecido.
- Capacidad para cubrir la demanda actual. Esta subdimensión resulta de la capacidad con la que cuenta una institución para implementar de manera adecuada. Es decir, que independientemente de las acciones que se haya propuesto realizar, se verán limitadas o beneficiadas, según sea el caso, para poder alcanzar las metas.
- Resultado final. Se entiende como el fin último o el impacto de las acciones que lleve a cabo la institución sobre la problemática que se está interviniendo.

**B. Eficiencia.** Esta dimensión describe la relación que existe entre el otorgamiento de servicios con el nivel o cantidad de recursos materiales y humanos con los que dispone.

**C. Economía.** Consiste en la ejecución de su presupuesto en relación con lo que ya se había programado con anterioridad, así como su capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros para el acometimiento de sus metas y objetivos.

**D. Calidad.** La calidad, por sí misma, refiere a la habilidad o capacidad con la que cuenta una institución para ofrecer, en este caso implementar, las acciones en forma rápida y directa. La oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad constituyen extensiones de la dimensión de la calidad que pueden aportar a una medición más específica, desagregada y que pretende visibilizar

Así, con todo este cúmulo de características y recomendaciones, más los hallazgos detectados, se estará en posibilidad de crear la batería de indicadores correspondientes.

## INDICADORES PROPUESTOS

### Sobre las Medidas de Protección

#	Nombre	Objetivo	Tipo	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida	Fórmula de cálculo
1	Porcentaje de medidas de protección emitidas respecto de las solicitudes	Conocer el número de mujeres a las que se les concedió una medida de protección, respecto de las que la solicitaron.	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas emitidas} / \text{Número de mujeres solicitantes}) \times 100$
2	Tipos de medidas de protección emitidas	De las medidas de protección emitidas, conocer cuáles son sus tipos conforme al artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas emitidas conforme a la fracción I del CNPP} / \text{Número total de medidas emitidas}) \times 100$
3	Porcentaje de mujeres indígenas que solicitan medidas de protección	Cuantificar el porcentaje de mujeres pertenecientes a comunidades indígenas que solicitaron una medida de protección.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número mujeres indígenas que solicitaron medidas de protección} / \text{Número total de mujeres solicitantes de medidas de protección}) \times 100$

#	Nombre	Objetivo	Tipo	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida	Fórmula de cálculo
4	Porcentaje de mujeres indígenas a las que se les concedió una medida de protección	Cuantificar el número de mujeres pertenecientes a comunidades indígenas a quienes se les concedió una medida de protección.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número mujeres indígenas que a quienes se les otorgó una medida de protección} / \text{Número total de mujeres indígenas solicitantes de medidas de protección}) \times 100$
5	Porcentaje de medidas ratificadas por el órgano jurisdiccional	Medir el numero total de medidas judicializadas que fueron ratificadas por el órgano jurisdiccional	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas ratificadas por el juzgado} / \text{Número total de medidas de protección judicializadas}) \times 100$
6	Porcentaje de medidas canceladas por el órganos jurisdiccional	Medir el numero total de medidas judicializadas que fueron canceladas por el órgano jurisdiccional	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas canceladas por el juzgado} / \text{Número total de medidas de protección judicializadas}) \times 100$
7	Porcentaje de medidas modificadas por el	Medir el numero total de medidas judicializadas que fueron modificadas	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas modificadas por el juzgado} / \text{Número})$

#	Nombre	Objetivo	Tipo	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida	Fórmula de cálculo
	órgano jurisdiccional	por el órgano jurisdiccional					total medidas de protección judicializadas) x 100
8	Tasa de medidas de protección emitidas por cada 10,000 mujeres	Conocer la cantidad de medidas de protección que se emiten en la entidad por cada diez mil mujeres colimenses	Gestión	Eficacia	Anual	Tasa	(Número de medidas de protección emitidas / Número de mujeres habitantes del Estado) x 10,000
9	Porcentaje de incumplimiento de medidas de protección	Conocer cuántas ocasiones se ha incumplido una medida de protección	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	(Número de medidas de protección incumplidas / Número de medidas de protección emitidas) x 100
10	Porcentaje de medidas de apremio impuestas por el incumplimiento	Cuantificar el número de medidas de apremio impuestas por el incumplimiento de medidas de protección	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	(Número de medidas de apremio impuestas / Número de medidas de protección incumplidas) x 100

#	Nombre	Objetivo	Tipo	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida	Fórmula de cálculo
11	Promedio del tiempo que toma emitir la medida de protección	Cuantificar el tiempo que transcurre entre la solicitud de la medida y su emisión	Gestión	Calidad / Oportunidad	Trimestral	Promedio	Sumatoria de las horas de tramitación de cada solicitud / Número total de solicitudes de medidas de protección tramitadas
12	Promedio del tiempo que toma notificar al agresor	Medir el tiempo que transcurre entre la emisión de la medida y su notificación al agresor	Gestión	Calidad / Oportunidad	Trimestral	Promedio	Sumatoria de las horas que toma notificar a los agresores / Número total de agresores notificados
13	Promedio del tiempo que toma la ejecución de las medidas de protección	Medir el tiempo que transcurre entre la emisión de la medida y el comienzo de actividades que corresponden según el tipo de medida emitida	Gestión	Calidad / Oportunidad	Trimestral	Promedio	Sumatoria de tiempos de tramitación desde su solicitud hasta la notificación del agresor / Número total de medidas de protección ejecutadas

#	Nombre	Objetivo	Tipo	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida	Fórmula de cálculo
14	Promedio del tiempo promedio de duración por medida de protección	Cuantificar el promedio de tiempo que duran todas las medidas de protección emitidas.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Promedio	Sumatoria de todos los tiempos de vigencia de las medidas de protección / Número total de medidas ejecutadas
15.a.	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia psicológica	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia de tipo psicológica.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	(Número de medidas emitidas relativas a la violencia psicológica / Número total de medidas de protección emitidas) x 100
15.b.	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia física	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia de tipo física.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	(Número de medidas emitidas relativas a la violencia física / Número total de medidas de protección emitidas) x 100

#	Nombre	Objetivo	Tipo	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida	Fórmula de cálculo
15.c.	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia patrimonial	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia de tipo patrimonial.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia patrimonial} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$
15.d.	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia económica	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia de tipo económica.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia económica} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$
15.e.	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia sexual	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia de tipo sexual.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia sexual} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$

#	Nombre	Objetivo	Tipo	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida	Fórmula de cálculo
15.f.	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia equiparada	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia de tipo equiparada.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia equiparada} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$
16.a.	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia intrafamiliar	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia en la modalidad intrafamiliar.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia intrafamiliar} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$
16.b.	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia laboral y docente	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia en la modalidad laboral y docente.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia laboral y docente} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$

#	Nombre	Objetivo	Tipo	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida	Fórmula de cálculo
16.c.	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia en la comunidad	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia en la modalidad comunitario.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia comunitaria} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$
16.d.	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia institucional	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia en la modalidad institucional.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia institucional} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$
16.e.	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia obstétrica	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia en la modalidad obstétrico.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia obstétrica} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$

#	Nombre	Objetivo	Tipo	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida	Fórmula de cálculo
16.f.	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia política	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia en la modalidad política.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia política} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$
16.g	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia digital	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia en la modalidad digital.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia digital} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$
17	Porcentaje de mujeres cuya situación de riesgo persiste	Una vez finalizada la medida de protección, conocer el porcentaje de mujeres cuya situación de riesgo persiste a pesar de la medida de protección.	Estratégico	Eficiencia	Anual	Tasa de drecimiento	$[(\text{Mujeres que siguen en riesgo concluidas las medidas de protección al final del semestre} - \text{Mujeres que siguen en riesgo concluidas las medidas de protección en el semestre anterior}) / \text{Mujeres que siguen en riesgo concluidas}]$

#	Nombre	Objetivo	Tipo	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida	Fórmula de cálculo
							las medidas de protección al final del semestre]x100

Tal como se puede apreciar, se propone una batería de 28 indicadores para medir el desempeño respecto de la emisión y seguimiento de las medidas de protección que realiza la Fiscalía General del Estado. El principal objetivo de estos indicadores consiste en:

- Llevar un registro puntual de la emisión y seguimiento de las medidas de protección.
- Contar con un registro demográfico sobre la multiculturalidad de las mujeres que solicitan medidas de protección.
- Medir el éxito respecto de las medidas de protección judicializadas.
- Cuantificar los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres que desencadenan medidas de protección.
- Conocer el incumplimiento y sanción respecto de las medidas de protección emitidas.
- Registrar los tiempos que toma el procedimiento de atención, emisión y ejecución de medidas de protección.
- Cuantificar el número de mujeres cuya situación de riesgo persiste a pesar de la medida de protección emitida.

Sobre las Órdenes de Protección

#	Nombre	Objetivo	Tipo	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida	Fórmula de cálculo
1	Órdenes de protección atendidas por la Dirección de Prevención del Delito y Atención de Víctimas de la Fiscalía respecto de las emitidas por parte del órgano jurisdiccional	Cuantificar las órdenes de protección a las que se les da seguimiento por parte de la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas remitidas a la Fiscalía General del Estado por parte de los juzgados correspondientes.	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje	(Número de órdenes de protección a las que se les dio seguimiento / Número de oficios remitidos a la DPDAV por parte del órgano jurisdiccional) x 100
2	Promedio del tiempo que toma el primer contacto del seguimiento	Medir el tiempo que toma hacer el primer contacto con la mujer receptora de violencia	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Promedio	Sumatoria de las horas que transcurren desde el ingreso de los oficios del órgano jurisdiccional / Número total de oficios recibidos del órgano jurisdiccional
3	Calidad en el servicio de la primera visita	Medir la calidad del personal adscrito a la Dirección con la que atienden a las mujeres receptoras de violencia	Gestión	Calidad	Trimestral	Promedio	Sumatoria de los criterios de calidad cumplimentados / Número total de criterios de calidad establecidos

#	Nombre	Objetivo	Tipo	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida	Fórmula de cálculo
4	Porcentaje de casos en los que la receptora manifiesta que no existe un riesgo	Cuantificar las situaciones en las que las receptoras se encuentran en riesgo	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de mujeres que manifestaron no encontrarse en riesgo} / \text{Número de casos enviados a la DPDAV por parte del órgano jurisdiccional}) \times 100$
5	Porcentaje de casos cuyo seguimiento desencadena en una denuncia	Medir la cantidad de casos que terminan en denuncias ante la Fiscalía	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de denuncias interpuestas derivadas de una orden de protección} / \text{Número de casos enviados a la DPDAV por parte del órgano jurisdiccional}) \times 100$
6	Porcentaje de casos cuyo seguimiento desencadena en un plan de seguridad	Medir el número de veces en los que dentro del seguimiento se realiza un plan de seguridad para la mujer receptora de violencia	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número planes de seguridad realizados} / \text{Número de casos enviados a la DPDAV por parte del órgano jurisdiccional}) \times 100$
7	Porcentaje de mujeres que utilizaron su plan de seguridad	Cuantificar el porcentaje de mujeres que usaron el plan de seguridad elaborado junto con la DPDAV	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	$(\text{Número de mujeres que manifestaron haber utilizado su plan de seguridad} / \text{Número de planes de seguridad elaborados}) \times 100$

#	Nombre	Objetivo	Tipo	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida	Fórmula de cálculo
8	Reportes de órdenes de protección violentadas	Medir el número de veces que la Dirección reporta al Órgano jurisdiccional competente la violación de órdenes de protección	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	(Número de órdenes de protección violentadas cuya situación fue comunicada al órgano jurisdiccional por parte de la DPDAV / Número de casos enviados a la DPDAV por parte del órgano jurisdiccional) x 100

Respecto de las órdenes de protección lo que se busca medir es lo siguiente:

- Cantidad de órdenes de protección seguidas, respecto del total que llegan a la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas de la Fiscalía General del Estado.
- Calidad de atención, así como del tiempo con el que se realizan las gestiones.
- Situaciones de riesgo existentes, así como las denuncias que pudieren desencadenarse de las órdenes de protección.
- Los planes de seguridad y su eficacia respecto de su puesta en marcha por parte de las mujeres receptoras de violencia.
- Los reportes que la Dirección antes mencionada envían al órgano jurisdiccional respecto del incumplimiento de las órdenes de protección.

## FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES

Con la finalidad de sistematizar la información de los indicadores, así como su registro puntual con la periodicidad recomendada, se presentan a continuación las fichas técnicas con las características necesarias y elementos de recolección de información de cada uno.

### Medidas de Protección

Ficha Técnica		Nº. 1
Nombre	Porcentaje de medidas de protección emitidas respecto de las solicitudes	
Objetivo	Conocer el número de mujeres a las que se les concedió una medida de protección, respecto de las que la solicitaron.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas emitidas} / \text{Número de mujeres solicitantes}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público emisores de medidas de protección.	
Evidencias	El documento que emite la Medida de Protección.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 2
Nombre	Tipos de medidas de protección emitidas	
Objetivo	De las medidas de protección emitidas, conocer cuáles son sus tipos conforme al artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas emitidas conforme a la fracción I del CNPP} / \text{Número total de medidas emitidas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público emisores de medidas de protección.	
Evidencias	El documento que emite la Medida de Protección.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 3
Nombre	Porcentaje de mujeres indígenas que solicitan medidas de protección	
Objetivo	Cuantificar el porcentaje de mujeres pertenecientes a comunidades indígenas que solicitaron una medida de protección.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$\left( \frac{\text{Número mujeres indígenas que solicitaron medidas de protección}}{\text{Número total de mujeres solicitantes de medidas de protección}} \right) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público emisores de medidas de protección.	
Evidencias	El documento que emite la Medida de Protección.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 4
Nombre	Porcentaje de mujeres indígenas a las que se les concedió una medida de protección	
Objetivo	Cuantificar el número de mujeres pertenecientes a comunidades indígenas a quienes se les concedió una medida de protección.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$\left( \frac{\text{Número mujeres indígenas que a quienes se les otorgó una medida de protección}}{\text{Número total de mujeres indígenas solicitantes de medidas de protección}} \right) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público emisores de medidas de protección.	
Evidencias	El documento que emite la Medida de Protección.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 5
Nombre	Porcentaje de medidas ratificadas por el órgano jurisdiccional	
Objetivo	Medir el número total de medidas judicializadas que fueron ratificadas por el órgano jurisdiccional	
Tipo	Estratégico	
Dimensión	Eficiencia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas ratificadas por el juzgado} / \text{Número total de medidas de protección judicializadas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público emisores de medidas de protección y presentes en la judicialización de las mismas.	
Evidencias	La resolución judicial que contenga la ratificación de la medida de protección.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 6
Nombre	Porcentaje de medidas canceladas por el órganos jurisdiccional.	
Objetivo	Medir el numero total de medidas judicializadas que fueron canceladas por el órgano jurisdiccional	
Tipo	Estratégico	
Dimensión	Eficiencia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas canceladas por el juzgado} / \text{Número total medidas de protección judicializadas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público emisores de medidas de protección y presentes en la judicialización de las mismas.	
Evidencias	La resolución judicial que contenga la cancelación de la medida de protección.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 7
Nombre	Porcentaje de medidas modificadas por el órgano jurisdiccional.	
Objetivo	Medir el número total de medidas judicializadas que fueron modificadas por el órgano jurisdiccional	
Tipo	Estratégico	
Dimensión	Eficiencia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas modificadas por el juzgado} / \text{Número total de medidas de protección judicializadas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público emisores de medidas de protección y presentes en la judicialización de las mismas.	
Evidencias	La resolución judicial que contenga la modificación de la medida de protección.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 8
Nombre	Tasa de medidas de protección emitidas por cada 10,000 mujeres.	
Objetivo	Conocer la cantidad de medidas de protección que se emiten en la entidad por cada diez mil mujeres colimenses	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Semestral	
Unidad de Medida	Tasa	
Fórmula de cálculo	$\left( \frac{\text{Número de medidas de protección emitidas}}{\text{Número de mujeres habitantes del Estado}} \right) \times 10,000$	
Fuente de información (área responsable)	1. Agentes del Ministerio Público emisores de medidas de protección. 2. Datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), así como del Consejo Estatal de Población del Estado de Colima.	
Evidencias	La base de datos en donde se registre la emisión y seguimientos de medidas de protección.	
<b>Notas Metodológicas</b>		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 9
Nombre	Porcentaje de incumplimiento de medidas de protección.	
Objetivo	Conocer cuántas ocasiones se ha incumplido una medida de protección.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficiencia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas de protección incumplidas} / \text{Número de medidas de protección emitidas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	La base de datos en donde se registre la emisión y seguimientos de medidas de protección.	
Evidencias	Las evidencias documentales en donde se asienten que se ha incumplido con una medida de protección.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 10
Nombre	Porcentaje de medidas de apremio impuestas por el incumplimiento.	
Objetivo	Cuantificar el número de medidas de apremio impuestas por el incumplimiento de medidas de protección.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficiencia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas de apremio impuestas} / \text{Número de medidas de protección incumplidas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que impongan medidas de apremio derivadas del incumplimiento de una medida de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	La evidencia documental que contenga la medida de apremio impuesta.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 11
Nombre	Promedio del tiempo que toma emitir la medida de protección.	
Objetivo	Cuantificar el tiempo que transcurre entre la solicitud de la medida y su emisión.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Calidad / Oportunidad	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Promedio	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de las horas de tramitación de cada solicitud / Número total de solicitudes de medidas de protección tramitadas	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	La base de datos en donde se registre la hora de llegada de la mujer receptora y la hora en la que se emite.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 12
Nombre	Promedio del tiempo que toma notificar al agresor.	
Objetivo	Medir el tiempo que transcurre entre la emisión de la medida y su notificación al agresor.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Calidad / Oportunidad	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Promedio	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de las horas que toma notificar a los agresores / Número total de agresores notificados	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	La evidencia documental en donde se asiente la hora y la fecha de la notificación al agresor, así como su debido registro en la base de datos correspondiente.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 13
Nombre	Promedio del tiempo que toma la ejecución de las medidas de protección.	
Objetivo	Medir el tiempo que transcurre entre la emisión de la medida y el comienzo de actividades que corresponden según el tipo de medida emitida.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Calidad / Oportunidad	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Promedio	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de tiempos de tramitación desde su solicitud hasta la notificación del agresor / Número total de medidas de protección ejecutadas.	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	La evidencia documental en donde se asiente la hora y la fecha de la notificación al agresor, así como su debido registro en la base de datos correspondiente.	
Notas Metodológicas		
Para los efectos de este indicador, muchas veces la notificación no supone la ejecución propia de aquello establecido en el documento que contiene la medida, por lo que únicamente aplicará para las fracciones II, IV, V, IX y X del artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.		

Ficha Técnica		Nº. 14
Nombre	Promedio del tiempo promedio de duración por medida de protección.	
Objetivo	Cuantificar el promedio de tiempo que duran todas las medidas de protección emitidas.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Promedio	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de todos los tiempos de vigencia de las medidas de protección / Número total de medidas ejecutadas.	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	Las Medidas de Protección emitidas.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 15.a.
Nombre	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia psicológica.	
Objetivo	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia de tipo psicológica.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia psicológica} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	Las Medidas de Protección emitidas en donde se establezca el tipo de violencia.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 15.b.
Nombre	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia física.	
Objetivo	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia de tipo física.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia física} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	Las Medidas de Protección emitidas en donde se establezca el tipo de violencia.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 15.c.
Nombre	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia patrimonial.	
Objetivo	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia de tipo patrimonial.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia patrimonial} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	Las Medidas de Protección emitidas en donde se establezca el tipo de violencia.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 15.d.
Nombre	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia económica.	
Objetivo	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia de tipo económica.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia económica} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	Las Medidas de Protección emitidas en donde se establezca el tipo de violencia.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 15.e.
Nombre	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia sexual.	
Objetivo	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia de tipo sexual.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia sexual} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	Las Medidas de Protección emitidas en donde se establezca el tipo de violencia.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 15.f.
Nombre	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia equiparada.	
Objetivo	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia de tipo equiparada.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia equiparada} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	Las Medidas de Protección emitidas en donde se establezca el tipo de violencia.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 16.a.
Nombre	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia intrafamiliar.	
Objetivo	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia en la modalidad intrafamiliar.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia intrafamiliar} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	Las Medidas de Protección emitidas en donde se establezca la modalidad de la violencia ejercida.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 16.b.
Nombre	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia laboral y docente.	
Objetivo	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia en la modalidad laboral y docente.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia laboral y docente} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	Las Medidas de Protección emitidas en donde se establezca la modalidad de la violencia ejercida.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 16.c.
Nombre	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia en la comunidad.	
Objetivo	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia en la modalidad comunitario.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia comunitaria} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	Las Medidas de Protección emitidas en donde se establezca la modalidad de la violencia ejercida.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 16.d.
Nombre	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia institucional	
Objetivo	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia en la modalidad institucional.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia institucional} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	Las Medidas de Protección emitidas en donde se establezca la modalidad de la violencia ejercida.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 16.e.
Nombre	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia obstétrica	
Objetivo	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia en la modalidad obstétrico.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia obstétrica} / \text{Número total de medidas de protección emitidas}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	Las Medidas de Protección emitidas en donde se establezca la modalidad de la violencia ejercida.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 16.f.
Nombre	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia política.	
Objetivo	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia en la modalidad política.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$\left( \frac{\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia política}}{\text{Número total de medidas de protección emitidas}} \right) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	Las Medidas de Protección emitidas en donde se establezca la modalidad de la violencia ejercida.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 16.g.
Nombre	Medidas de protección emitidas relacionadas con violencia digital.	
Objetivo	Cuantificar las medidas de protección emitidas por la violencia en la modalidad digital.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$\left( \frac{\text{Número de medidas emitidas relativas a la violencia digital}}{\text{Número total de medidas de protección emitidas}} \right) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que emitan medidas de protección, así como la base de datos en donde se asiente el registro de la emisión.	
Evidencias	Las Medidas de Protección emitidas en donde se establezca la modalidad de la violencia ejercida.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 17
Nombre	Porcentaje de mujeres cuya situación de riesgo persiste.	
Objetivo	Una vez finalizada la medida de protección, conocer el porcentaje de mujeres cuya situación de riesgo persiste a pesar de la medida de protección.	
Tipo	Estratégico	
Dimensión	Eficiencia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$\left( \frac{\text{Número de mujeres cuya situación de riesgo persiste una vez finalizada la medida de protección}}{\text{Número total de mujeres a quienes se les concedió una medida de protección}} \right) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Agentes del Ministerio Público que evalúen las situaciones de riesgo de salida de las mujeres a quienes se les emitió una medida de protección.	
Evidencias	Evaluaciones de riesgo de salida de las mujeres cuya vigencia de la medida de protección emitida en su favor haya fenecido.	
Notas Metodológicas		
Esta evaluación tendrá que realizarse una vez que la vigencia de la medida de protección haya fenecido, para lo cual la o el Agente del Ministerio Público se comunicará con la receptora con la finalidad de conocer su situación de riesgo actual.		

## Órdenes de Protección

Ficha Técnica		Nº. 1
Nombre	Órdenes de protección atendidas por la Dirección de Prevención del Delito y Atención de Víctimas de la Fiscalía respecto de las emitidas por parte del órgano jurisdiccional.	
Objetivo	Cuantificar los tipos de órdenes de protección que llegan a la Dirección de Prevención del Delito y Atención Avíctimas de la Fiscalía General del Estado por parte del órgano jurisdiccional.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$\left( \frac{\text{Número de órdenes de protección a las que se les dio seguimiento}}{\text{Número de oficios remitidos a la DPDAV por parte del órgano jurisdiccional}} \right) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Dirección de Prevención del Delito y Atención de Víctimas de la Fiscalía General del Estado.	
Evidencias	Base de datos en donde se registren las entradas de los oficios provenientes del órgano jurisdiccional	
Notas Metodológicas		
Este indicador debe de desagregarse de acuerdo a los supuestos establecidos en las nueve fracciones contenidas en el artículo 35 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia del Estado de Colima, en función de conocer los tipos de órdenes emitidas y recepcionadas por la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas.		

Ficha Técnica		Nº. 2
Nombre	Promedio del tiempo que toma el primer contacto del seguimiento.	
Objetivo	Medir el tiempo que toma hacer el primer contacto con la mujer receptora de violencia.	
Tipo	Estratégico	
Dimensión	Eficiencia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Promedio	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de las horas que transcurren desde el ingreso de los oficios del órgano jurisdiccional / Número total de oficios recibidos del órgano jurisdiccional	
Fuente de información (área responsable)	Dirección de Prevención del Delito y Atención de Víctimas de la Fiscalía General del Estado.	
Evidencias	Base de datos en donde se registren las horas y fechas de entrada de los oficios provenientes del órgano jurisdiccional, así como el documento en el que se registre la fecha y hora de visita a la mujer receptora de violencia.	
<b>Notas Metodológicas</b>		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 3
Nombre	Calidad en el servicio de la primera visita.	
Objetivo	Medir la calidad del personal adscrito a la Dirección con la que atienden a las mujeres receptoras de violencia.	
Tipo	Estratégico	
Dimensión	Calidad	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Promedio	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de los criterios de calidad cumplimentados / Número total de criterios de calidad establecidos	
Fuente de información (área responsable)	Dirección de Prevención del Delito y Atención de Víctimas de la Fiscalía General del Estado.	
Evidencias	Base de datos en donde se registren los resultados de las encuestas de calidad de la atención levantadas.	
Notas Metodológicas		
<p>La encuesta de calidad de la atención se formulará conforme a las obligaciones que se le confieren a la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas de la Fiscalía General del Estado contenidas en el numeral 3 de la fracción X del Protocolo para la Tramitación y Aplicación de las Órdenes de Protección para las Mujeres en Situación de Violencia en el Estado de Colima.</p>		

Ficha Técnica		Nº. 4
Nombre	Porcentaje de casos en los que la receptora manifiesta que no existe un riesgo.	
Objetivo	Cuantificar las situaciones en las que las receptoras se encuentran en riesgo.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de mujeres que manifestaron no encontrarse en riesgo} / \text{Número de casos enviados a la DPDAV por parte del órgano jurisdiccional}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Dirección de Prevención del Delito y Atención de Víctimas de la Fiscalía General del Estado.	
Evidencias	Documento que contenga la afirmativa de la receptora en la que manifiesta que el riesgo no subsiste, así como la base de datos en donde se asienten dichos registros.	
<b>Notas Metodológicas</b>		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 5
Nombre	Porcentaje de casos cuyo seguimiento desencadena en una denuncia.	
Objetivo	Medir la cantidad de casos que terminan en denuncias ante la Fiscalía.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de denuncias interpuestas derivadas de una orden de protección} / \text{Número de casos enviados a la DPDAV por parte del órgano jurisdiccional}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Dirección de Prevención del Delito y Atención de Víctimas de la Fiscalía General del Estado.	
Evidencias	Las denuncias interpuestas por las mujeres receptoras de violencia, así como la base de datos en donde se registren las mismas.	
<b>Notas Metodológicas</b>		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 6
Nombre	Porcentaje de casos cuyo seguimiento desencadena en un plan de seguridad.	
Objetivo	Medir el número de veces en los que dentro del seguimiento se realiza un plan de seguridad para la mujer receptora de violencia.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número planes de seguridad realizados} / \text{Número de casos enviados a la DPDAV por parte del órgano jurisdiccional}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Dirección de Prevención del Delito y Atención de Víctimas de la Fiscalía General del Estado.	
Evidencias	Los planes de seguridad realizados en conjunto con las mujeres receptoras de violencia, así como la base de datos en donde dicha situación de registre.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 7
Nombre	Porcentaje de mujeres que utilizaron su plan de seguridad.	
Objetivo	Cuantificar el porcentaje de mujeres que usaron el plan de seguridad elaborado junto con la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas.	
Tipo	Estratégico	
Dimensión	Eficiencia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de mujeres que manifestaron haber utilizado su plan de seguridad} / \text{Número de planes de seguridad elaborados}) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Dirección de Prevención del Delito y Atención de Víctimas de la Fiscalía General del Estado.	
Evidencias	Documento que contenga la evidencia documental sobre la puesta en marcha del plan de seguridad.	
Notas Metodológicas		
N/A		

Ficha Técnica		Nº. 8
Nombre	Reportes de órdenes de protección violentadas.	
Objetivo	Medir el número de veces que la Dirección reporta al Órgano jurisdiccional competente la violación de órdenes de protección.	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Periodicidad	Trimestral	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Fórmula de cálculo	$\left( \frac{\text{Número de órdenes de protección violentadas cuya situación fue comunicada al órgano jurisdiccional por parte de la DPDAV}}{\text{Número de casos enviados a la DPDAV por parte del órgano jurisdiccional}} \right) \times 100$	
Fuente de información (área responsable)	Dirección de Prevención del Delito y Atención de Víctimas de la Fiscalía General del Estado.	
Evidencias	Documentos a través de los cuales se notifiquen al órgano jurisdiccional sobre la violación de órdenes de protección.	
Notas Metodológicas		
N/A		

## CONCLUSIONES

La aplicación y seguimiento puntual por sí mismo de la herramienta que consiste en los indicadores, no supondrá por sí misma una mejora inmediata respecto de la emisión y seguimiento de las órdenes y medidas de protección, pero sí conforma el primer paso para evaluar el desempeño de los procedimientos que involucran dichos mecanismos de prevención y atención a la violencia de género contra las mujeres.

Poner en marcha esta batería de indicadores, junto con el plan de monitoreo y evaluación, dejará entrever las áreas de oportunidad que presentan las actividades llevadas a cabo, así como la conjunción y sistematización de información por sí misma.

La toma de decisiones, en contextos tan sombríos como los que actualmente vivimos resulta fundamental y para que ese ejercicio sea verdaderamente de valor, necesita de herramientas sólidas que le permitan, a las personas que toman decisiones y planean la política criminal de la Fiscalía, formularlas con la debida pericia y precaución puesto que, muchas veces, la integridad y la vida misma de las mujeres dependen de ello.

Cabe mencionar que los mecanismos de medición están sujetos, igualmente, a ser evaluados con la finalidad de averiguar si se está cumpliendo con el objetivo deseado, en este caso, de medir el desempeño óptimo e idóneo del funcionariado público de la institución involucrado en la emisión y seguimiento de las medidas de protección, así como en el seguimiento de las órdenes de protección.

Es por ello que resulta recomendable, después de cierto tiempo razonable de aplicación de los mismos, volver a revisar la metodología de evaluación, tomando en cuenta que deberán adecuarse conforme a las reformas legales que pudieren afectar la estructura, objetivo, fuente de alimentación de información o personal involucrado en estos mecanismos de prevención.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima.* (s.f.). Obtenido de [https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/mujeres\\_vida\\_libre\\_violencia\\_02mayo2020.pdf](https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/mujeres_vida_libre_violencia_02mayo2020.pdf)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.* (s.f.). Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_130420.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130420.pdf)
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Colima.* (s.f.). Obtenido de [https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Fiscalia\\_General\\_13jul2020.pdf](https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Fiscalia_General_13jul2020.pdf)
- Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado.* (s.f.). Obtenido de [https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/prevencion\\_violencia\\_familiar\\_12mayo2018.pdf](https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/prevencion_violencia_familiar_12mayo2018.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, C. (2011). *Planificación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector Público.* Obtenido de Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES): [https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM\\_69\\_MA.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf)
- Guía para el diseño de indicadores estratégicos. (2010). *Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.* Obtenido de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia\\_indicadores\\_estrategicos.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf)
- Performance Monitoring & Evaluation Tips. Selecting Performance Indicators, (2010). *United States Agency for International Development.* Obtenido de USAID: [https://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/Pnadw106.pdf](https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnadw106.pdf)
- INEGI. (2019). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE).* Obtenido de Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf)
- CONEVAL, (2010). Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwim-c2ch6LtAhUBd6wKHQZIDcgQFjAAegQIAhAC&url=http%3A%2F%2Fwww.shcp.gob.mx%2FEGRESOS%2FPEF%2Fsed%2FGuia%2520Indicadores%2520Referencia%2520rapida.pdf&usg=AOvVaw0yERiSxvbWorKv50JlvbBk>